porque este Ayunt.to dispongan lo conducente p.a
que los Vecinos hagan efectivas sus deudas
á pesar de estar al corriente de las cuotas
pagadas, á cuyo pago están consignados todos
los ingresos, segun se le tiene acordado el
Ayunt.to en sesion de diez ultimo. Tambien
debe poner este Ayunt.to en conocimiento de
" dicha Superioridad lo que expresan los Ins.tores llevan
dose á efecto los procedimientos coercitivos
que las leyes previenen contra los deudores

Escuela normal
Sobre nombram.to de alumno

Se vió un oficio del Sr. Gefe Superior Politico
de esta Prov.a fha. 8 del actual en que dice
que la dotacion asignada al alumno nombra
do p.a la escuela normal de la Capital D.n Jose M.a
Pineda debe ser la de Vec.s d.o dicho segun acre
dita dicho interesado con la cual desempeñado el
referido nombram.to y encargo se comunique la
determin.n de dicho alumno que no pertenece á esta
capital. Su segundo se vió otro Ayunt.to del
segundo D.n Jose M.a Pineda de que haciendo Pla
cion de las competencias habidas ante dicho Sr. Gefe
Superior de su nombram.to, dice no puede cumple